CCOO INFORMA CCOO INFORMA CCOO INFORMA CCOO INFORMA

CCOO solicita que los proyectos de las comisiones de servicios por necesidades docentes sean aprobados por el claustro

Canarias, a 26 de febrero de 2024

El pasado viernes, 23 de febrero, hemos asistido a una nueva reunión de mesa técnica de negociación con representantes de la Administración y del resto de sindicatos del sector. En el orden del día figuraba la resolución de procedimientos para la adjudicación de destinos provisionales para el curso 2024/2025.

En relación con la mejora del sistema de adjudicación de destinos provisionales, se propuso una revisión de determinados puntos de la norma del curso anterior:

- Se consideran participantes obligatorios a todo personal integrante de las listas de empleo y de la lista de Logopedia que deseen obtener destino para el curso 2024-2025.
- Están exentos de participación los integrantes de listas de empleo que se encuentren no disponibles y estén interesados en continuar en dicha situación.
- Tras propuesta de CCOO, se podrá presentar renuncia a la participación obligatoria de los integrantes de listas de empleo y de la lista de Logopedia tras la publicación de la adjudicación provisional.
- Los destinos provisionales para el curso 2024-2025 se prorrogarán durante los cursos 2025-2026 y 2026-2027 con ocasión de vacante y siempre que se mantengan la mismas condiciones y requisitos de participación.
- Funcionariado en prácticas durante el curso 2023-2024 que, con efectos de 1 de septiembre de 2024, pasan al colectivo de Funcionariado de carrera sin destino definitivo, podrán prorrogar el destino con ocasión de vacante.
- Todas/os los participantes podrán renunciar a la prórroga en el plazo de reclamaciones a la adjudicación provisional. Se publicará un Manual explicativo.

Plazos previstos:

Salud y otras Administraciones Educativas	1 al 31 de marzo
Participantes obligatorios y voluntarios	15 de mayo al 29 de mayo
Funcionariado de carrera con plaza suprimida o desplazado de su destino definitivo	Desde el 4 junio y hasta la finalización del plazo de reclamaciones a la adjudicación provisional

Funcionariado en prácticas para el curso 2024-2025. Docentes seleccionadas/os en los procesos selectivos celebrados en el curso 2023-2024	El plazo será el establecido en la respectiva convocatoria
Funcionariado en prácticas para el curso 2024-2025 (prorrogados o que no las hayan superado)	Del 4 al 21 de junio
Cargo directivo o necesidades docentes, propuestos por directoras/es nombrados después del 31 de marzo de 2024	Hasta la fecha de finalización del plazo de reclamaciones de la adjudicación provisional de destinos provisionales
Cargo electo en Corporaciones Locales	Hasta la fecha de finalización del plazo de reclamaciones de la adjudicación provisional de destinos provisionales

Desde CCOO hemos propuesto:

- Que se publiquen las vacantes iniciales de los CEIP tal como se hace para el resto de centros:

PLANTILLA DE FUNCIONAMIENTO = PLANTILLA ORGÁNICA (ocupadas por definitivos) + VACANTES INICIALES.

- Integrantes de listas de empleo que presten servicios por primera vez: tras la adjudicación definitiva se les remita correo electrónico informándoles sobre los pasos a seguir para la PRECEPTIVA evaluación de la capacidad para el ejercicio de la función docente al que se le dará un plazo de 10 días hábiles.
- Para vacantes al menos hasta el 31 de septiembre: nombramiento hasta 31 de agosto.
- Las comisiones de servicio por necesidades docentes deben contar con la aprobación del claustro.
- La estructura de las comisiones de servicios por acercamiento debe ser la siguiente:
    - 9. Por acercamiento.
    - 9.1 Por acercamiento al domicilio familiar que suponga un cambio de isla
    - 9.2 Por acercamiento a la residencia habitual que suponga un cambio de isla
    - 9.3 Por acercamiento dentro de la misma isla (a domicilio familiar o residencia habitual).
- Para cada uno de los puestos singulares y de provisión voluntaria, en el apartado en que se indica el profesorado y especialidad que podrían solicitarlos: que quede claro que se refiere, en el caso del personal interino, a que debe figurar en las correspondiente lista de empleo.
- Convocatoria de una mesa técnica para discutir detalladamente la situación del procedimiento de estabilización del personal docente y del acceso a cátedra.
- Se nos informe sobre el alcance para nuestro ámbito docente de la sentencia del TJUE de 22 de febrero de 2024, a ser posible, en una próxima mesa.